

república de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017-2018-000134-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	FABIO PATIÑO CHICA
PROVIDENCIA	Auto 1836V
DECISIÓN	Se remite y no se accede a lo solicitado

En atención al escrito presentado por el señor Héctor Alirio Peláez Gómez agente liquidador designado por la Alcaldía de Medellín para la toma de posesión de los negocios Bienes y Haberes de la Sociedad CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA, se le informa que se remite al auto de la fecha 27 de mayo de 2021 (Folio 100) donde se le informa que el proceso solo va en contra del señor FABIO PATIÑO CHICA; en consecuencia no se accede a lo solicitado por dicho agente liquidador.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

[Escriba aquí]

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--